

CODIGO: GAD-FR-01

VERSIÓN: 01

FECHA: 02 ENERO 2012

Facatativá, 18 de Noviembre de 2013

Oficio Nº SDUOT. 2235/2013.

Ingeniero:

URIEL SALAZAR ALVAREZ

Administrador

Conjunto Residencial Tulipanes

Ciudad



Ref: Su Oficio Radicado SAC 2013-PQR-2951 y 2013-PQR-4555 y el oficio radicado S.D.U.O.T. Nº 1307 y 1564 de 2.013.

Respetado Ingeniero:

Reciban un cordial saludo y éxitos en sus labores cotidianas. Me permito dar respuesta a la solicitud hecha por usted en relación a los oficios de la referencia. En el Oficio con radicado: 2013-pqr-2951 de fecha 11 de septiembre, donde hacían la invitación a Asamblea extraordinaria de Copropietarios con el propósito de decisión sobre la construcción de las zonas de esparcimiento y servicio de las áreas comunes con lo cual F.H. CONSTRUCTORES daría por concluido su conjunto, según lo manifestado por ustedes en el oficio mencionado.

Además en fecha 28 de Octubre de 2013 se radico oficio 2013-pqr-4555 donde se solicita inspección Física de su conjunto para verificar y constatar las áreas aprobadas con relación a lo construido.

Por lo anterior me permito comunicarle que en relación al primer oficio fue recibido tardíamente, razón por lo cual no fue posible asistir a su reunión de Asamblea. Con respecto a oficio recibido posteriormente se hace necesario poner una fecha asequible tanto para ustedes como para la Secretaría de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial en horario laboral, donde se podrá realizar la Inspección solicitada, comparando y verificando las Licencias aprobadas con lo que está construido actualmente.

Sin Otro Particular

Cordialmente.

Arq. OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS

Secretario de Desarrollo Urbanístico y Ordenamiento Territorial

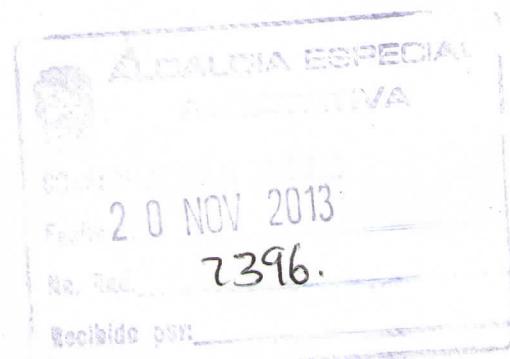
Proyectó: Arq. Ángela María Galeano Forero.

Revisó: Arq. Omar Alexis Casallas Santos.

c.c. Archivo.



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Facatativá



Cra. 3 No. 5-68 - PBX. (1).842 4822
www.facatativa-cundinamarca.gov.co

VIERNES 2:00 P.M.

29-NOV-2013